



UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

MACROPROCESO: GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

FORMATO: INFORME DE EVALUACION DE PROPUESITAS - RECIPIADAS - INVITACION DIRECTA A PRESENTAR OFERTAS PARA ORDEN CONTRACTUAL

Código: U-FT-12.002.039

Version: 1.0

Página: 1 de 1

Invitación Consecutivo No.:

98

De: (Año)

2018

CRITERIOS DE EVALUACION

CRITERIOS	DESCRIPCION	CALIFICACION A ASIGNAR	CALIFICACION OBTENIDA					
			ALL SCIENCE COLOMBIA S.A.S.	KASAI S.A.S.	PROFINAS S.A.S.	BIONSTRUMENTAL S.A.S.	ANALYTICA S.A.S.	SERVILAB DEL NORTE S.A.S.
DE HABILITACION	Documentos a presentar con la oferta: La oferta deberá contener TODOS los documentos exigidos en el Numeral 7 de la presente Invitación.	CUMPLE / RECHAZO (Incluir calificación, y en caso de rechazo detallar las razones)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	RECHAZO	CUMPLE	RECHAZO
	Objeto social o perfil requerido del oferente: El oferente debe cumplir con el objeto social o perfil requerido por la Universidad en el Numeral 1 de la presente Invitación.	CUMPLE / RECHAZO (Incluir calificación, y en caso de rechazo detallar las razones)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
DE ASIGNACION DE PUNTUAJE (Aplicable cuando se invite a más de un proveedor, y cuando la oferta sea calificada porivamente como CUMPLE)	Cumplimiento del objeto, obligaciones, especificas y/o especificaciones técnicas de los bienes y/o servicios requeridos: El oferente que no cumpla con todas las condiciones incurra en causal de rechazo.	CUMPLE / RECHAZO (Incluir calificación, y en caso de rechazo detallar las razones)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	Vr. Disponibilidad Presupuestal (\$) y Monto estimado de la contratación (\$): (Opcional, incluir si es aplicable según lo definido en la invitación) El valor de la oferta presentada no podrá superar el valor de la disponibilidad presupuestal o el monto estimado de la contratación definido por la Universidad para la invitación.	CUMPLE / RECHAZO (Incluir calificación, y en caso de rechazo detallar las razones)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
CALIFICACION OBTENIDA		CUMPLE/RECHAZO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	RECHAZO	CUMPLE	RECHAZO
OPERTIA ECONOMICA		(80 puntos a la oferta que presente el menor precio en pesos, (70) a la siguiente, (60) a la siguiente y así sucesivamente	50	80	70	0	60	0
EXPERIENCIA ACREDITADA		(20) puntos a quien certifique mayor experiencia en ventas a entidades públicas, a las demás, se asignarán puntos mediante regla de tres simple	5	4	6	0	20	0
MAXIMO PUNTUAJE TOTAL A ASIGNAR		(Incluir cada criterio de asignación de puntaje, según lo estipulado en la invitación a presentar ofertas))	55	84	76	0	80	0
ANTECEDENTES: (Según aplique en cada caso, podrán incluirse antecedentes adicionales)		100 PUNTOS						

1. El día 2 de abril de 2018, se realizó invitación pública, a través de la página web de la Universidad Nacional Colombia Sede Orinoquía
2. La fecha de cierre de la invitación estuvo prevista para el 4 de abril de 2018 a las 3 p.m.
3. A la fecha de cierre, presentaron propuestas los siguientes proponentes: ALL SCIENCE COLOMBIA S.A.S., KASAI S.A.S., PROFINAS S.A.S., BIONSTRUMENTAL S.A.S., ANALYTICA SERVILAB DEL NORTE Y CASA CIENTIFICA
4. La empresa Casa Científica, envió su propuesta posterior a la hora de cierre de la convocatoria, por lo que no puede ser evaluada

CONCLUSION: La oferta más favorable para la Universidad es la de la empresa KASAI S.A.S., teniendo en cuenta que cumplió a satisfacción con todos los criterios establecidos en la presente invitación, y obtuvo el mayor puntaje 84 puntos.

Fecha de elaboración: 20 del abril de 2018

Evaluador RODRIGO ENRIQUE CARDENAS ACEVEDO
DIRECTOR DE SEDE
Firma

Aprobado por YALVI ESPERANZA MARTA
Firma

- NOTAS:
1. En los procesos de invitación en que sea válida la presentación de una (1) sola oferta, el evaluador en la conclusión de este informe de evaluación, deberá dejar constancia de si la oferta económica es favorable y se encuentra dentro del estimado del mercado.
 2. En caso de empate en el puntaje total de dos (2) o más propuestas, el evaluador deberá seleccionar los criterios de desempate establecidos en la invitación, según constancia de dicho formulario, del criterio aplicado y de su resultado final.
 3. Cuando la evaluación se haga por comparación de firmas y valores unitarios para asignar prioritariamente la contratación a varios proponentes, la conclusión deberá estar sustentada en cuadros comparativos de firmas y valores unitarios, anexo a la presente evaluación.
 4. En el caso de requerir firmas adicionales en este formato, podrán incluirse.